



Con fecha 11 de noviembre del 2016 se procedió a realizar una Junta General Extraordinaria, en la que se aprobó por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la Cía. del Sr. Héctor Fabián Arévalo Albán, así como también la Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales (10 participaciones de \$ 1,00 dólar cada una) que mantenía en su poder a favor del Sr. Luis Andrés Barrionuevo Rodríguez inscritas en el Registro Mercantil bajo Número de Repertorio 52760, Fecha de Inscripción 28 de noviembre del 2016, Número de Inscripción 1046 Registro Libro de Cesión de Participaciones.

Bajo el Número de Repertorio 6630 con fecha de inscripción 14 de febrero del 2017, Número de Inscripción 2060, Registro Libro de Nombramientos quedó inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento como Presidente al Sr. Luis Andrés Barrionuevo Rodríguez.

2.- OBJETIVOS PREVISTOS.-

Los objetivos previstos para el ejercicio materia de este informe fueron los siguientes:

- Se procedió a renegociar con los diferentes clientes el costo por el servicio de vigilancia y seguridad privada, considerando el incremento salarial efectuado por el Gobierno Nacional.
- Varias contratos de seguridad se dieron por terminado por parte de los clientes, por razones ajenas a nuestra voluntad como es el caso del cambio de Administradores o Ejecutivos de estas empresas, sin considerar por parte de ellos la calidad del servicio que les venía brindando, sin embargo se logró mantener el resto de contrato e ingresar otros contratos de seguridad como nuestros clientes, los cuales hasta la presente fecha se encuentran vigentes.
- Se presentó la respectiva documentación requerida para la renovación del permiso de Operación anual ante el Ministerio del Interior, concluyendo dicho trámite de manera satisfactoria, mediante la remisión de una copia certificada del Acuerdo Ministerial N.- 7620 con fecha 23 de Agosto del 2016 concediéndonos dicha renovación.
- Se presentó la respectiva documentación requerida para la obtención de la Licencia Anual de Funcionamiento LUAE otorgada por el Municipio y el respectivo Permiso de Funcionamiento por parte del Cuerpo de Bomberos.
- Ante la exigencia del Ministerio del Interior por intermedio del Departamento de Seguridad Ciudadana y del COSP nos vimos en la necesidad de cambiarnos de instalaciones, principalmente por el tema del aula de capacitación requerida, hecho que se dio sin problema alguno, tanto en el traslado del mobiliario como en la emisión de los respectivos permisos previa inspección por parte del Ministerio del Interior y del Departamento de Armas del CC.FE.AA.
- Se efectuarun los respectivos pagos correspondientes a 1.5 x 1000 al Municipio, Patente Municipal, Permiso de Bomberos, entre otros rubros importantes para el normal funcionamiento de la Empresa.



- Se han realizado las respectivas capacitaciones charlas al personal de seguridad exigidas en materia de Seguridad y salud en el Trabajo, así como las respectivas reuniones del Comité y Sub Comités Paritarios de Seguridad y Salud, esto a cargo del Sr. Ing. Hernán Albuja profesional encargado de esta área.
- Se han presentado dentro de las fechas determinadas en el Registro Oficial N.- 383 los correspondientes informes semestral y anual al Comando Conjunto de las FF.AA. y al Departamento de Control de Organizaciones Privadas COSP, así como la actualización periódica de la información requerida en sus respectivos sistemas en línea creados por dichos organismos para el correspondiente control y registro.
- Se renovaron las pólizas de Responsabilidad Civil con Aseguradora del Sur y de Accidentes del personal operativo con Northern Light del Ecuador S.A., pólizas que hasta la presente fecha se encuentran vigentes y por los montos exigidos por la Ley.
- Se realizó nuevamente gestiones ante varios brokers de seguros y aseguradoras de manera directa, no se logró contratar un seguro de robo, esto con la finalidad de cubrir eventualidad a nuestros clientes, por el tema del riesgo asegurable.
- Se ha cancelado a todo el personal los valores correspondientes a décimo cuarto, décimo tercero y utilidades dentro de las fechas y plazos estipulados por la Ley, así como también con presentación y legalización de los correspondientes formularios ante el Ministerio de Trabajo.
- Se presentó la documentación (requisitos) ante el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas CC.FF.AA. Departamento de Control de Armas Pichincha para la renovación de los permisos de porte de armas, trámite que se encuentra concluido, para lo cual se consideró las fechas en las cuales fechas de caducidad del resto de permisos.

3.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-

Debo señalar que los objetivos arriba descritos han sido cumplidos en su totalidad, debiendo ajustarse a los plazos que las entidades involucradas en los trámites se tomaron para su entrega, sin que esto hay sido un obstáculo para su normal funcionamiento.

4.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO.-

De igual forma y en relación con el informe presentado el año anterior nuevamente existieron ciertos clientes que por la situación de los costos por el servicio ante los reajustes que se debieron hacer por los incrementos salariales decretados por el Gobierno Nacional y por la situación económica que está atravesando el país, optaron por dar por terminado los contratos, optando por prescindir de los servicios de seguridad de manera definitiva o en muchos contratar guardias propios, infringiendo lo dispuesto en el Registro Oficial N.- 383 sin que exista control alguno por las autoridades correspondientes a esta



LINE SECURITY CIA. LTDA.

COMERCIO DE SEGUROS

nueva manera de servicio y en otros casos optaron con el cambio de modalidad del servicio, esto es puestos de 24 horas pasaron a puestos de 12 horas.

5.- DE LAS UTILIDADES.-

La Empresa presenta en este período una utilidad de \$ 1.152,18 dólares americanos, correspondiendo \$ 172,83 dólares al 15% como participación de utilidades, \$ 215,46 correspondiente a Impuesto a la Renta a cancelar al SRI; en tanto que lo restante quedó en la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores hasta que la junta resuelva al respecto.

6.- RECOMENDACIONES DE LA JUNTA.-

No existen recomendaciones que deba manifestar a la Junta de Accionistas por el momento, pero en el caso de presentarse tal requerimiento, en su momento así lo haré.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,

LINE SECURITY

CIA. LTDA.

Jaime Barriomuevo S.

Gerente General Line Security Cia. Ltda.